



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 099-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Sucesión	732834089002-2019-00230	Wilmar Buitrago López y otro	Omaira del Socorro López Álvarez	13/10/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00034	César Augusto Zuluaga Hincapié	Carlos Céspedes	13/10/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2018-00256	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Luz Mery Cardona Ramírez	13/10/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00092	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Adrián Ospina Manrique	13/10/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00097	Banco Agrario de Colombia S.A.	Myriam Valderrama López	13/10/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00142	Uriel del Rio Moreno	Beatriz Elena Quintero	13/10/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00135	Uriel del Rio Moreno	Beatriz Elena Quintero	13/10/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.